

DECRETO N.º 114 /
TEMUCO, 15 ENE. 2025

VISTOS:

VISTOS:

- 1.- El Decreto Municipal N° 460 del 11 junio 2024 que aprueba bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la Propuesta Pública N° 139-2024 "Auditoria de Seguridad Vial y Diseños", id 1658-427-LE24.
- 2.- El Decreto Municipal N° 599 del 30 de julio del 2024 que adjudica la Propuesta Pública N° 139-2024 "Auditoria de Seguridad Vial y Diseños", id 1658-427-LE24 y nombre Inspector Técnico del contrato.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3521 del 28 de agosto 2024 que aprueba contrato con RMA Ingeniería en Transporte y Tránsito SPA.
- 2.- La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que es necesario asignar un Inspector Técnico Suplente para la licitación Pública N° 139-2024 Auditoria de Seguridad Vial y Diseños", id 1658-427-LE24 debido a que el Inspector Técnico nombrado esta con licencia medica.

DECRETO:

- 1.- Designese al funcionario de la Dirección de Tránsito, Sr. Pablo Vera Sepulveda Inspector Técnico para el control y correcta ejecución del contrato a partir del 15 de enero del 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JHV
c.c.:
* Administración Municipal
* Dirección de Asesoría Jurídica
* Unidad de Propuestas
* Oficina de Partes